



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4938/2016
BITÁCORA: 21/G1-0040/12/16

Puebla, Puebla, 12 de Diciembre de 2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

EJIDO JICOLAPA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Diciembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0977/2015 de fecha 18 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO JICOLAPA, Zacatlan, P-21-208-JIC-001/15, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,207.640 Metros cúbicos	134	381	514	16615563	16615696
EJIDO JICOLAPA, Zacatlan, P-21-208-JIC-001/15, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 201.270 Metros cúbicos	40	515	554	16615697	16615736
EJIDO JICOLAPA, Zacatlan, P-21-208-JIC-001/15, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 122.630 Metros cúbicos	14	555	568	16615737	16615750
EJIDO JICOLAPA, Zacatlan, P-21-208-JIC-001/15, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 114.460 Metros cúbicos	23	569	591	16615751	16615773
EJIDO JICOLAPA, Zacatlan, P-21-208-JIC-001/15, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.290 Metros cúbicos	1	592	592	16615774	16615774
EJIDO JICOLAPA, Zacatlan, P-21-208-JIC-001/15, leñas en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 23.680 Metros cúbicos	5	593	597	16615775	16615779

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Marzo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

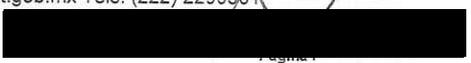
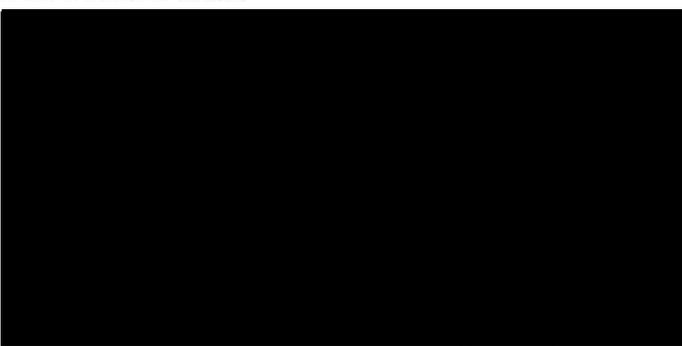
ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

NC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1355 AN. 2/10 EXP. 144/14 P



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

L'DMM/ L'MCCP/ I'LSCLych

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4938/2016
BITÁCORA: 21/G1-0040/12/16

Puebla, Puebla, 12 de Diciembre de 2016

